

\*\*\*

## ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE INTEGRACIÓN

\*\*\*

### MERCOSUR

#### **Argentina asumió presidencia pro tempore del Mercosur**

29 de julio de 2014

En el marco de la 46° Cumbre de Presidentes de Mercosur, la primera mandataria Cristina Fernández recibió de manos de su par venezolano, Nicolás Maduro, la presidencia pro t mpore del bloque. Se refiri  a los compromisos para la necesaria transformaci n social profunda, que tendr  a los j venes como protagonistas. Y llam  a apostar por una "una integraci n inteligente" para buscar soluciones conjuntas a las "necesidades de hoy y a las que puedan aparecer en el futuro".

Declaraci n Conjunta de Pa ses Miembros del Mercosur y asociados

Los Estados partes y asociados del Mercosur ratifican compromiso de profundizar integraci n regional Este compromiso permite garantizar la soberan a de la regi n y preservar a Suram rica como una zona de paz, se ala el comunicado de los presidentes de los estados partes y asociados del Mercosur Los estados partes y asociados del Mercado Com n del Sur (Mercosur) que participaron en la XLVI Cumbre Presidencial de este bloque regional realizada este martes en Caracas, ratificaron su compromiso de profundizar mecanismos de integraci n, uni n y concertaci n regional a trav s de un di logo pol tico permanente.

Este compromiso permite garantizar la soberan a de la regi n y preservar a Suram rica como una zona de paz, se ala el comunicado de los presidentes de los estados partes y asociados del Mercosur, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela. Igualmente, reafirmaron su voluntad de fortalecer la democracia, el Estado de Derecho, as  como la protecci n de los derechos humanos y libertades fundamentales.

De igual forma, celebraron la creaci n de Mercosur Ind gena, durante la presidencia pro t mpore de Venezuela, como un espacio para propiciar la

uni n de la Am rica India, en aras de garantizar el rescate de los saberes ancestrales y la protecci n de la Pachamama. Celebraron, asimismo, los resultados de la Cumbre de

Brasilia de Líderes de China y países de América Latina y el Caribe, efectuada el pasado 17 de julio, en la que se inauguró el Foro China-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y se anunció el lanzamiento de una zona estratégica entre China, América Latina y el Caribe.

Los presidentes también resaltaron los avances alcanzados en la reciente Reunión de Jefes de Estado de los países latinoamericanos y del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica), desarrollada en Brasil el pasado 16 de julio. Saludaron, además, la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77+China, desarrollada en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, y la declaración con motivo del 50 aniversario de este grupo que llama a sensibilizarse con la Madre Tierra. También manifestaron su apoyo a la candidatura de Venezuela como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2015- 2016, cuyas elecciones se realizarán como parte del 69° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), a efectuarse en octubre próximo.

Fuente:<http://www.mercosurabc.com.ar>

## **Mercosur formalizaría seis normativas**

26 de Julio de 2014

A solo días de la XLVI Cumbre de Presidentes del bloque, que se realizará este martes en Caracas, Venezuela, el canciller Eladio Loizaga informó ayer que una “decisión ampliada” será la salida jurídica para formalizar las seis normativas aprobadas por el Mercosur durante la suspensión de Paraguay, acordada desde el 29 de junio de 2012 hasta el 15 de agosto de 2013.

El Gobierno pide la revisión de las siguientes medidas: modificación del arancel externo común a bienes de capital; proceso de adhesión de Bolivia al Mercosur; acuerdo marco de Asociación Mercosur con Surinam y Guyana; Fondo Mercosur de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y el Régimen de Participación de los Estados Asociados.

Loizaga señaló que existe “extremada buena voluntad” sobre la posición paraguaya. Agregó que el Paraguay, con su regreso al Mercosur, le está dando la institucionalidad que en un momento se perdió. “Quedamos un poco mal parados en el Mercosur; no nosotros, sino el Mercosur”, recalcó.

### **Ingreso de Bolivia**

Respecto al ingreso de Bolivia al Mercosur, Loizaga informó que hay posibilidad de que se concrete en Caracas. Dijo que se está en conversaciones para firmar un protocolo de adhesión de Bolivia, para luego remitir al Congreso para que dé su acuerdo.

### **Lobby del Brasil**

El embajador brasileño, José Martins Felicio, conversó ayer con Loizaga sobre la propuesta del Brasil para acelerar la reducción de aranceles del Mercosur con la Alianza del Pacífico.

Fuente:<http://www.abc.com>.

\*\*\*

## UNION EUROPEA

### Discrepancias en la UE sobre las sanciones a Rusia

15 de agosto de 2014

El Consejo extraordinario de ministros de Asuntos Exteriores trató también las emergencias de Irak y Gaza. Sobre [Rusia](#) hubo voces discordantes. Algo que viene rodado desde el jueves. La Comisión Europea prepara más medidas de apoyo a los productores europeos que resulten afectados por el embargo de Rusia a los productos agroalimentarios procedentes de la Unión Europea.

El primer ministro de Hungría, el conservador [Viktor Orbán](#), está en contra de sancionar a Rusia. Ha dicho que buscará socios en la Unión Europea para cambiar las sanciones impuestas a Moscú: “Estoy de acuerdo con el señor Fico en que las sanciones que acordamos los occidentales y la respuesta rusa son más dañinas para nosotros que para los rusos. En política a eso se le llama tirar piedras contra tu propio tejado”.

Coincide así con su homólogo eslovaco, Robert Fico. También cree que las sanciones dañan más a los propios países de la Unión que a Rusia. Eslovaquia teme cortes del gas ruso que le llega a través de [Ucrania](#).

El presidente checo Milos Zeman también se opone a las sanciones a Rusia. Para Zeman el uso de sanciones contra Rusia es ineficaz. Cree que desencadenan una espiral que perjudica a las relaciones económicas y aumenta la desconfianza entre los estados.

Copyright © 2014 euronews

### La Unión Europea lanza una advertencia a Rusia

15 de agosto de 2014

Nueva advertencia de la UE a Rusia tras comprobar que las últimas medidas adoptadas a raíz del [derribo del MH17](#) en suelo ucraniano todavía no han surtido el efecto deseado. Además de la respuesta de Moscú, en forma de [veto a las exportaciones de parte de la producción agroalimentaria europea](#), los ministros de Exteriores de la Unión volvieron a comprobar este sábado que el Gobierno ruso mantiene su actitud desestabilizadora con respecto a las tensiones que tienen lugar en el este de Ucrania.

El empeoramiento de la crisis y el impacto humanitario en la población civil ha provocado un aumento paulatino de la preocupación europea. Durante la reunión extraordinaria que mantuvieron ayer en Bruselas, los responsables de Exteriores de los Veintiocho tuvieron en todo momento un ojo puesto en lo que sucedía en el paso fronterizo que debía atravesar [el convoy con supuesta ayuda humanitaria enviado desde Moscú](#).

De hecho, tal y como explicó el jefe de la diplomacia española, **José Manuel García-Margallo**, al término de la reunión, durante la misma recibieron mensajes de la OTAN

informando de la irrupción de vehículos militares rusos en Ucrania. En este sentido, **se le pidió a Rusia el cese inmediato de cualquier tipo de hostilidad.**

"Cualquier acción militar unilateral por parte de Rusia en Ucrania bajo cualquier pretexto, incluido el humanitario, será considerada por la UE una violación flagrante del derecho internacional", aseguró el Consejo Europeo a través de un comunicado al término de la reunión. Además, en el texto de conclusiones insistió en que **"sigue vigilando y evaluando las medidas restrictivas y permanece preparado para considerar más pasos**, a la luz de la evolución de la situación" y reiteró su apoyo a la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania.

La Alta Representante de la Política Exterior de la UE, la británica **Catherine Ashton**, instó de nuevo a Rusia a "a poner fin de inmediato a cualquier forma de hostilidades fronterizas, en particular al flujo de armas, asesores militares y personal armado en la región del conflicto, y a retirar sus fuerzas de la frontera". De hecho, todos los ministros coincidieron en la grave deriva de la situación. El titular de Exteriores holandés, Frans Timmermans, mostró su decepción tras la reunión y lamentó que "incluso después de la tragedia del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, Rusia parece no haber cambiado su estrategia y sigue creando inestabilidad en Ucrania".

El ministro del país que todavía no se ha levantado del golpe que supuso el avión derribado y la muerte de 298 personas, incluidos 193 ciudadanos holandeses, no fue el único que se mostró contrariado por la situación.

También expresó su malestar la italiana **Federica Mogherini**, que mostró la predisposición de su país a apoyar nuevas acciones contra Moscú. La ministra, que ha visto menguar sus posibilidades de suceder a Ashton al frente de la diplomacia europea en parte por sus tibias declaraciones sobre Rusia en el pasado, señaló que, si se confirman las últimas acciones llevadas a cabo por las tropas rusas, "obviamente requeriría nuevos pasos" por parte de la UE.

Estos pasos se podrían dar en los términos ya contemplados por [el último paquete de sanciones aprobado en Bruselas](#) el mes pasado y que, por primera vez, fue directamente en contra de la actividad económica rusa. Sin embargo, la apuesta europea sigue pasando por el diálogo y las negociaciones que puedan permitir una rebaja de las tensiones tanto en Ucrania como en las relaciones entre la UE y Rusia.

Además también crece la preocupación por la situación humanitaria en Ucrania, por lo que los ministros instaron a los países, entre ellos a Rusia, a respaldar los esfuerzos internacionales de asistencia y a distribuir la ayuda "por los canales apropiados y acorde a los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia". En este sentido, Margallo dejó claro que "lo importante no es tanto la cantidad de ayuda como garantizar su acceso

Fuente:<http://www.elmundo.es>

## Los 28 países de la UE apoyan la entrada de armas a los kurdos en Irak

16 de agosto de 2014

Ministros de Asuntos Exteriores respaldaron la **decisión de países "individuales"** de asistencia urgente ante las masacres del Estado Islámico. Acordaron que sea "con el consentimiento de las autoridades nacionales iraquíes

Los 28 miembros de la UE han dado la **bienvenida a "los esfuerzos de Estados Unidos** para apoyar a las autoridades nacionales iraquíes y a las autoridades locales en su lucha contra" el Estado Islámico a través de ataques selectivos aéreos contra sus posiciones. Asimismo, han reconocido "la responsabilidad internacional y europea de cooperar con Irak" en la "**lucha común contra el terrorismo**".

Apoyaron "la decisión de Estados miembros individuales de responder positivamente al llamamiento de las autoridades regionales kurdas de **suministrarles material militar urgente**", según el texto de conclusiones aprobado por los ministros de Exteriores en la reunión para abordar la crisis humanitaria en Irak.

"Dichas respuestas se harán de acuerdo con las capacidades y legislaciones nacionales de los Estados miembros y con el consentimiento de las autoridades nacionales iraquíes", señala el documento de conclusiones, en las que piden que el Servicio Europeo de Acción Exterior garantice "**una presencia más fuerte en Erbil**", la capital del Kurdistan iraquí.

La UE ya introdujo en 2004 una excepción al embargo de armas a Irak para autorizar la entrega de equipos militares solicitados por el gobierno de Bagdad, pero España e Italia han subrayado, sobre todo, la importancia de que esto se haga con el consentimiento de las autoridades centrales, algo que también ha apoyado Suecia, según explicó un [artículo de EuropaPress](#).

**Francia ya está suministrando armamento sobre el terreno** y República Checa anticipó que espera comenzar a suministrarlo a fines de mes, mientras que otros países, como Reino Unido y Alemania, también han abierto la puerta a hacerlo, y Países Bajos no lo ha descartado tampoco. Sólo Suecia y Austria han confirmado que no tienen previsto suministrar armas.

Por su parte, el gobierno iraquí ya ha suministrado armas y municiones a las fuerzas iraquíes, según confirmaron fuentes diplomáticas europeas

Fuente: <http://www.infobae.com>

## **La Unión Europea estudia ya su respuesta al veto ruso y vías para paliar el impacto**

9 de agosto de 2014

Las primeras estimaciones de la prohibición rusa a las importaciones ascienden a unos 5.252 M€ en pérdidas para el conjunto de la UE

La Unión Europea, presionada por algunos países miembros y el sector, ha comenzado ya a estudiar su respuesta al veto ruso a importaciones de productos agroalimentarios procedentes de los Veintiocho y a hacer un primer cálculo del impacto de la medida, que asciende a unos 5.252 millones de euros.

El comisario europeo de Agricultura, Dacian Cioloș, que ha decidido regresar de sus vacaciones de verano por el embargo ruso, aseguró hoy a los agricultores comunitarios que habrá una respuesta "proporcionada y rápida" para apoyarles si la situación lo requiere, y recordó que en la Política Agrícola Común (PAC) existen herramientas, incluida la reserva para crisis, para ayudarles.

Rusia prohíbe desde el jueves y por un año la importación de ternera, cerdo, verduras y hortalizas, frutas, carne de ave, pescado, quesos, leche y productos lácteos desde la UE,

EEUU, Australia, Canadá y Noruega, por las sanciones que le han impuesto por su papel en la crisis ucraniana.

La primera reacción de la Comisión Europea (CE) ha sido advertir a Rusia de que se reserva el derecho "a tomar medidas" contra el embargo ruso, aunque a no quiso revelar en qué podrían consistir o si tiene base para acudir de nuevo a la Organización Mundial del Comercio (OMC), como hizo en abril por el veto de Moscú a la importación de carne de cerdo de la Unión.

Rusia tomó entonces esta medida por casos aislados de fiebre porcina africana, alegando motivos de seguridad alimentaria, mientras que ahora ha impuesto el veto para "garantizar la seguridad" de la Federación.

La CE creará el lunes como primera medida un grupo de trabajo para analizar el impacto del veto ruso en cada sector afectado y evaluar cómo apoyar de la mejor manera posible a los agricultores.

También celebrará el jueves en Bruselas una reunión con los Estados miembros a nivel de expertos a fin de analizar la evolución de los mercados en estos primeros días de prohibición.

España acudirá a la reunión del jueves con la idea de analizar si ya hay mercados que se ven "significativamente" afectados y, de ser así, pedirá que se "adopten medidas de inmediato", explicó hoy el director de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fernando Miranda.

Ayudas como el almacenamiento privado o público, o la retirada de productos para intentar reequilibrar los precios.

De momento, la CE considera que es demasiado prematuro hablar de compensaciones porque confía, en palabras del propio Ciolos, en que el sector agrícola "se reorienta rápidamente hacia nuevos mercados y nuevas oportunidades" para limitar el efecto negativo del veto, aunque esta transición también pueda requerir ayudas.

Las primeras estimaciones del posible impacto de la prohibición rusa a las importaciones ascienden a unos 5.252 millones de euros para el conjunto de la UE, según las exportaciones en 2013 de los productos vetados, de los cuales 5.098 millones corresponden a productos agroalimentarios y, 154 millones, a pesqueros.

Se trata de "menos de la mitad de todas las exportaciones agrícolas de la Unión a Rusia" el año pasado, que ascendieron a 11.865 millones de euros, se esfuerza en subrayar la CE. Ello a su vez "sólo" supone el 9,9% de todos los envíos de este tipo de productos al exterior (119.791 millones de euros).

Además, recuerdan desde la Comisión, parte de los 5.252 millones de euros se refiere a productos ya vetados por Rusia anteriormente (como la carne de cerdo y frutas y verduras polacas).

Lituania, con exportaciones de productos agroalimentarios y pesqueros vetados por 927 millones de euros el año pasado, y Polonia (841 millones) son los dos países comunitarios más afectados por la decisión de Moscú, seguidos de Alemania (595 millones), Holanda (528 millones), Dinamarca (377 millones) y España (338 millones), país este último que considera que el veto tendrá un alcance "limitado".

En el lado ruso, la medida también tendrá su impacto, porque la Federación es "un país importador neto", recuerdan en la Comisión.

El centro de estudios Open Europe calcula que las importaciones de productos agrícolas por parte de Rusia ascienden al 13,3% de todas sus importaciones.

Para los rusos las consecuencias serán probablemente unos precios más altos (impulsando la inflación) y menos elección en la cesta de la compra, aunque Rusia pretende compensar la pérdida de los productos comunitarios y de los otros países vetados con importaciones desde Latinoamérica.

Fuente:<http://murciaeconomia.com>

## **TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

### **Rusia podría retirarse de Tribunal Europeo de Derechos Humanos, dice Putin**

14 de agosto de 2014

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, acusó hoy al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos (TEDH) de politizar muchos juicios y dijo que Moscú podría retirarse en teoría de su jurisdicción. El presidente de Rusia, Vladimir Putin, acusó hoy al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos (TEDH) de politizar muchos juicios y dijo que Moscú podría retirarse en teoría de su jurisdicción.

Fuente:<http://spanish.china.org>.

### **El Tribunal Europeo de Derechos Humanos inadmite de nuevo otro caso de una víctima del franquismo**

1 de agosto de 2014

No hay justicia en Europa para el agricultor Toribio Ruiz asesinado en 1936 en la Rioja aunque no había guerra.

### **TEDH: “Ni el gaymonio es un derecho ni negar la adopción es una discriminación”**

28 de Julio de 2014



Antecedente de la reciente sentencia de la CEDH que ampara el derecho de los Estados que no admiten el matrimonio homosexual en su legislación.

Recientemente, en este año 2014, la Corte Europea de Derechos Humanos, en un caso de demanda de Finlandia, ha resuelto en forma por demás contundente dando un duro revés al lobby LGTB, que los Estados miembro que no reconocen en su ley interna el “matrimonio gay” no pueden ser obligados a hacerlo porque la Convención de Europa de Derechos Humanos de 1950 sólo garantiza como derecho humano fundamental el matrimonio entre un hombre y una mujer.

Dicho fallo encuentra como antecedente del año 2010 una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que en su momento conformó la decisión adoptada por alta magistratura francesa que prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo – homosexuales o no– y la adopción. En la prohibición del ‘gaymonio’, el Tribunal resolvió que **“el ‘matrimonio homosexual’ no es un derecho en virtud del Convención Europea de Derechos Humanos”**.

Y añadió que “no hay ‘discriminación indirecta fundada [...] sobre la imposibilidad del matrimonio”, ya que el artículo 12 de la Convención “no impone a los gobiernos que forman parte la obligación de abrir el matrimonio a una pareja homosexual, por lo tanto “dictamina que la prohibición de la adopción a las parejas no casadas no es discriminatoria, porque se aplica por igual a parejas homosexuales o heterosexuales”.

La historia es sencilla y repetida. Una pareja de lesbianas francesas arrojadas se fueron a Bélgica a someterse a fecundación ‘*in vitro*’, proceso del que tuvieron una hija en el año 2000. Al volver a Francia, una de ellas fue reconocida como madre biológica y la otra pidió poder adoptar a la criatura antes de formalizar un PACS –*Pacte Civile de Solidarité*– en 2002. La justicia francesa le denegó la solicitud, puesto que según la legislación ni las parejas no casadas o unidas por PACS, sean del mismo sexo o de distinto, pueden hacerlo.

Es un duro golpe al argumentario de *lobby* gay, supone la segunda sentencia firme en el mismo sentido. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos recalca expresamente que la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950 solo garantiza como derecho fundamental el matrimonio entre un hombre y una mujer. En 2010 ya lo dictaminó con ocasión de la demanda por discriminación de dos ciudadanos austriacos contra su país por no dejarles ‘casarse’.

A fuerza de repetir que se “conculcan derechos” o que “los homosexuales son el 10%” van a terminar creyéndoselo ellos mismos

Fuente:<http://www.forumlibertas.com>



## Cárceles de la CIA: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena a Polonia

26 de julio de 2014

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a Polonia por haber ignorado sus obligaciones **al permitir la creación de una cárcel secreta de la CIA** (codificada como «Quartz») en territorio polaco. La condena emitida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en un veredicto que aún no es definitivo, responde a las denuncias presentadas por el palestino Abu Zubaydah y el saudita Al-Nashiri. Ambos reclamantes demostraron que estuvieron detenidos en Polonia, en 2002 y 2003, y que fueron torturados durante su encarcelamiento en ese país. El veredicto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se basó en el informe del senador suizo Dick Marty al Consejo de Europa [1]. El hecho es que el gobierno polaco autorizó la CIA a crear una cárcel secreta dentro del campo de entrenamiento de los servicios de inteligencia de Polonia, en Stare Kiejkuty, no lejos de la ciudad de Szczytno, en el norte del país. Antes de su estancia en esa cárcel secreta de la CIA, Abu Zubaydah había sido secuestrado en Dubai. Por su parte, Al-Nashiri había sido secuestrado en Pakistán. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó que Polonia **no respetó el artículo 38 de la Convención Europea de Derechos Humanos, o sea la obligación de facilitar la realización de una investigación eficaz.**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó además que, tanto en el caso de Zubaydah como en el caso de Al-Nashiri, hubo:

- ▶ violación del artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos (prohibición de la tortura y los tratamientos inhumanos o degradantes) tanto en el aspecto material como en lo tocante al procedimiento;
- ▶ violación del artículo 5 (derecho a la libertad y la seguridad);
- ▶ ▶ violación del artículo 8 (derecho al respeto de la vida privada y familiar);
- ▶ ▶ violación del artículo 13 (derecho a un recurso efectivo) y
- ▶ ▶ violación del artículo 6 § 1 (derecho a un juicio justo).

Sobre el caso específico de Al-Nashiri, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos concluyó que se violaron también los artículos 2 (derecho a la vida) y 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos combinados con el artículo 1 del Protocolo n° 6 de la misma Convención (abolición de la pena de muerte).

Fuente: <http://www.voltairenet.org/article184866.html>

\*\*\*

## NOVEDADES VARIAS

(fuente: [www.mrecic.gov.ar](http://www.mrecic.gov.ar))

### **Consejo de Derechos Humanos de la ONU tratará el accionar de los fondos buitres**

15 Agosto 2014

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó ayer por unanimidad una decisión en la que denunció que “la Argentina había sido objeto en agosto de 2014 de un ataque de especuladores llamados fondos buitres” y señaló que “esos fondos buitres violan el derecho de los pueblos al desarrollo así como los derechos económicos y sociales de los ciudadanos de los países afectados. A su vez, recomendó al Consejo de Derechos Humanos realizar “una investigación profunda sobre las actividad de los fondos buitres.”

### **Presentación ante la Corte Internacional de Justicia**

08 Agosto 2014

La Cancillería informa que la presentación realizada por la República Argentina ante la Corte Internacional de Justicia (disputa concerniente a las decisiones de la justicia de los Estados Unidos de América relacionadas con la reestructuración de la deuda soberana argentina – Argentina V. Estados Unidos de América) se encuentra disponible para su difusión en español e inglés en la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **La Argentina denuncia ejercicios misilísticos británicos en Malvinas**

17 de abril de 2014

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha programado realizar entre los días 14 y 27 de abril ejercicios militares en territorio argentino ocupado, los que incluyen el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas.

Esta acción se inscribe en un patrón de conducta denunciado por la Señora Presidenta de la Nación el pasado dos de abril, conforme al cual se repiten las provocaciones y actos hostiles hacia la Argentina de una potencia nuclear extracontinental.

En la fecha el Vicecanciller Eduardo Zuain convocó al Embajador británico a la Cancillería para entregarle una nota de enérgica protesta frente a esta nueva exhibición de fuerza

belicista en una zona de paz, como lo es el Atlántico Sur, por una de las fundadoras y principales potencias militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Esta acción constituye una nueva muestra de que el Reino Unido hace caso omiso a lo dispuesto por las resoluciones de las Naciones Unidas que llaman a ambas partes a reanudar las negociaciones de soberanía y a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras persista la controversia.

### **Los misiles Rapier**

Conforme la información con la que cuenta la Argentina, los lanzamientos de misiles serán operados por un escuadrón de Defensa Aérea apostado en las Islas Malvinas. Esta unidad tiene instaladas seis baterías móviles de misiles Rapiers, ubicadas en adyacencias de la Base Aérea Monte Agradable y del Puerto Militar de Puerto Yegua.

Este sistema de misiles es el mismo que utilizan y utilizaron las fuerzas británicas en diferentes escenarios bélicos, incluidos Oriente Medio y Afganistán.

La República Argentina en octubre de 2010 ya denunció ante la Organización Marítima Internacional por la realización de ejercicios similares, no obstante lo cual el Reino Unido los continuó realizando.

Este nuevo acto de agresión colonial está siendo informado al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Comité de Descolonización, así como a los secretarios generales de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión de Naciones Suramericanas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Cumbre Iberoamericana, la Liga Árabe, el MERCOSUR, la Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana, el Grupo de los 77 más China y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS).

### **Importancia geopolítica de la presencia militar británica**

La ocupación de Malvinas no es más que una excusa para el establecimiento de una poderosa base militar, como fuera enfatizado por la Señora Presidenta, pues sirve a sus intereses estratégicos en el Atlántico Sur con proyecciones sobre la Antártida, el Pacífico y el Océano Índico.

La Base de Monte Agradable constituye actualmente la mayor base militar existente al sur del Paralelo 50°.

Las Islas Malvinas se encuentran entre los territorios más militarizados del mundo, teniendo presente la proporción de efectivos militares con su población civil. Poseen un militar por cada dos civiles.

La Argentina alertó en reiteradas oportunidades a la comunidad internacional sobre información relativa al envío de un submarino con capacidad para transportar armamento nuclear al Atlántico Sur. Nuestro país, así como otras naciones de la región a pedido de la Argentina, requirió información con relación al transporte de armas nucleares en el Atlántico Sur al Reino Unido. Este país se negó a otorgar información alguna que permitiera corroborar o desmentir un hecho de tal gravedad que afecta a países con los cuales pretende mantener relaciones diplomáticas normales.

Los archipiélagos en disputa constituyen una pieza fundamental del esquema estratégico británico de naturaleza y alcance globales. A través de su fuerte presencia militar en el Atlántico Sur, el Reino Unido ejerce un control desde la costa oriental sudamericana a la costa occidental africana, así como sobre los accesos interoceánicos: Atlántico-Pacífico y Atlántico-Índico. El concepto imperial naval que motivó la ocupación de las Malvinas en 1833 por su posición crítica frente al Estrecho de Magallanes e inmediaciones del Pasaje de Drake sigue vigente en el siglo XXI.

En el año 2004, el Gobierno británico jerarquizó la base militar de las Islas Malvinas, extendiendo su ámbito operacional a espacios que exceden al área disputada, alcanzando a la totalidad del Atlántico Sur.

La conducta del Reino Unido con relación a la disputa de soberanía resulta incompatible con sus obligaciones como miembro de las Naciones Unidas, en virtud de las disposiciones de la Carta, relativas a la solución pacífica de las controversias internacionales. Ello resulta particularmente grave en su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad, órgano encargado de velar por la paz y seguridad internacionales.

Este despliegue militar en una zona de paz y desnuclearizada, afecta no sólo a la Argentina sino también a los países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, que han expresado su preocupación a través de múltiples pronunciamientos del MERCOSUR y UNASUR, así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

El Gobierno argentino hace responsable al Gobierno del Reino Unido por cualquier daño derivado de este nuevo acto violatorio de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Frente a este acto de hostilidad la República Argentina reitera su permanente y constante voluntad de negociación entre las dos partes involucradas en la disputa de soberanía

## **Papeleras: Uruguay ratificó una demanda contra la Argentina ante un tribunal del Mercosur por los cortes de ruta**

23 de julio de 2014

Pocas horas después del conciliador discurso de Tabaré Vázquez en la Cumbre del Mercosur, Uruguay ratificó, ante el Tribunal del Bloque, la demanda contra Argentina por los cortes a los pasos fronterizos de Gualaguaychú y Colón.

En Córdoba, el mandatario uruguayo se había pronunciado a favor de las vías del diálogo bilateral para solucionar el conflicto por la instalación de pasteras en el Río Uruguay. Sin embargo, su país ratificó la demanda ante el Mercosur y reclama pérdidas por unos 400 millones de dólares.

Uruguay asegura que los bloqueos de las asambleas ambientalistas a los pasos fronterizos causaron grandes daños económicos al país por pérdida de un gran número de turistas y la imposibilidad de transportar mercaderías por vía terrestre, lo que constituye un delito a los tratados internacionales.

El principal argumento uruguayo sobre el apoyo del Gobierno argentino a los cortes es la diferencia de procedimientos utilizados para despejar rutas: señalan que los pasos no fueron abiertos con la misma violencia y rapidez con que fueron liberadas las rutas de Santa Cruz y los subterráneos porteños.

El proceso recién está en su etapa inicial y aún las partes no han alcanzado un acuerdo para definir quiénes serán los jueces encargados de dirimir la controversia. Aunque el Tribunal señale a la responsabilidad o no de la Argentina, sentando un precedente, no tiene autoridad ni validez para ordenar resarcimientos económicos

Fuente:<http://www.rodolfowalsh.org>